

# Cuadernos Historia de Catral



5



Representación de lo que pudo ser el  
“Rollo” situado en el Camino del  
mismo nombre entrando por Santa  
Águeda a San Felipe Neri

octubre 2012  
Año I  
I.S.S.N.: En trámite  
Depósito Legal: A.283-2012

EL  
ROLLO  
(y no EL ROYO)  
2<sup>a</sup> edición

Hechos, documentos,  
testimonios y certezas  
de cuanto pueda  
contribuir a conocer  
mejor nuestra historia  
como pueblo

## Aclarando.. que es gerundio

(...) Referencias bibliográficas nos hablan en Catral de un 'desmantelado castillo' de carácter defensivo, pero no se ha realizado ningún estudio riguroso y documentado sobre su apariencia, ni sobre su ubicación exacta, aunque así lo han afirmado algunos con una ilustración de su aspecto arquitectónico y ubicándolo en el 'Cuartelillo'.

\*Pueden ver este Cuaderno en: Blog: [www.castrumaltum.wordpress.com/](http://www.castrumaltum.wordpress.com/) Issuu

**Nombre de la Revista:** Cuadernos Historia de Catral **Carácter Revista:** Cultural/Historia (numerada y colecciónable) **Periodicidad:** mensual **País / Provincia:** España-Alicante **Año de Fundación:** 2012 **Idioma:** Español **Soporte:** Digital (Blog) y Papel **Formato:** 29,7x21 cm

**Diseño/Maquetación:** J. Sáez C. **Dirección postal:** San Juan, 26-03158 CATRAL (Alicante)

**Editorial:** Agua Clara, S.L. I.S.S.N.: En trámite **Depósito Legal:** A.283-2012

**Web:** [www.castrumaltum.web44.net](http://www.castrumaltum.web44.net)

Para recibir por correo el cuaderno, pídanlo a E-mail: [castrumaltum@gmail.com](mailto:castrumaltum@gmail.com)

### REDACCIÓN

**Directora:** Pura Guirau Miralles (Licenciada en Geografía e Historia. Bibliotecaria Municipal); **Secretario:** José Ramón Larrosa Bernabé (Historia local); **José Sáez Calvo** (Coordinador. Cronista Piñas Fundaciones. Miembro Asociación Genealogía Hispana "HISPAGEN"); **Manuel Blasco Campillo** (Técnico informático); **José María Cecilia Rocamora** (Escritor investigador); **José M<sup>a</sup> García Bernabé** (Sacerdote); **Moisés Grau Sáez** (Profesor Lenguas Clásicas); **Ana Blasco Guirau** (Licenciada en Publicidad y RRPP); **José María Guirau Miralles** (Etnología local); **Francisco P. Latorre Martínez** (Escritor); **José M<sup>a</sup> Morante Costa** (Profesor tecnólogo); **Fermín Navarro Vilella** (Pintor); **Pascual Sánchez Coves** (Licenciado Historia), y **J. Manuel Grau García** (Ilustrador). **Gregorio Canales Martínez** (Universidad de Alicante. Director Cátedra Arzobispo Lozares de Orihuela); **Patricia Marín Aniorte** (Cronista Oficial de la Villa de Cox); **Rafael Torres Montesinos** (Investigador. Pintor y Escultor). **DESCRIPCIÓN:** Enfocada a la historia de Catral y su entorno comarcal; Trabajos de investigación, Notas y Opiniones, Monográficos. **Números sueltos:** Dirigirse a Biblioteca Municipal de Catral. **Distribución gratuita.**

- "Cuadernos Historia de Catral" no polemiza, se limita a exponer razonadamente argumentos y documentación que fundamentan la ortodoxia de la investigación histórica.

## EL ROLLO (y no EL ROYO)

**E**n 1741, *Al-Qatrullät, Cafra, Castro, Castral, Castrum Altum*: Catral fue declarada "Villa Real" por el rey don Felipe V de Borbón<sup>1</sup>. La villa contó desde entonces con alcalde como máxima autoridad cuya función principal era administrar justicia; y poseyó también la potestad de amojonamiento y deslinde de su territorio, y obtuvo el derecho a colocar la horca o el rollo (no "royo") y sitio para la argolla<sup>2</sup>. No hay datos que avalen que Catral hiciera uso de su potestad legal de construir "horca".

El último deslinde y amojonamiento con los términos de Dolores, Albatera, Almoradí, Callosa de Segura y San Felipe Neri (agregado a Crevillente cinco años antes)<sup>3</sup> se hizo los años 1889 y 1890; todos los mojones llevaban una cruz latina pintada de blanco en la cara que miraba a Catral cumpliendo con la disposición legal<sup>4</sup>.

Previa autorización real, Catral levantó un “rollo” (columna de mayor categoría que la picota), para que se supiese que este lugar poseía privilegio de Villazgo y por tanto jurisdicción para impartir justicia, que sólo consistía en castigar y pagar las penas menores a los delincuentes comunes, que podían ser azotados y expuestos a pública vergüenza, pero nunca ejecutados. Las ejecuciones en esta zona de la Vega Baja se realizaban no obstante en la *Casa de la Horca* cuyas ruinas todavía pueden contemplarse en la vecina Dolores a la salida hacia San Fulgencio<sup>5</sup>.

Las noticias conocidas sobre la abolición de los medios de tortura, “Privilegios exclusivos, privados y prohibitivos...<sup>6</sup>”, nos vienen dadas por las Cortes de Cádiz de 1811, por lo que muchos *rollos* y picotas fueron desapareciendo por tratarse de vestigios del poder feudal. Solicitaron su derribo los mismos ayuntamientos, que veían los *rollos* como recuerdo de una humillación. Sin duda se salvaron algunos de ser demolidos como ordenaron las Cortes de Cádiz al habérseles colocado una cruz de piedra o forjada a hierro, para evitar así su desaparición, que no es el caso de Catral, que aún utilizó el Rollo público en 1824. Todos los *rollos* existentes en la actualidad fueron reconvertidos y poseen la cruz en lo alto, cuando en su origen remataban en forma cónica. Por Decreto de 25 de enero de 1837, la Reina Gobernadora María Cristina, en nombre de la Reina Isabel II restableció el Decreto anterior que abolía definitivamente los *rollos*.

“Para los catralenses... son pocos los que ignoran el nombre del *Puente del Rollo* situado en la antigua entrada a la villa de San Felipe Neri. Aquí se expuso una de las manos de Jayme Alfonso, algo lógico por ser en Catral donde se fraguó la muerte de *el Zurdo*<sup>7</sup>. ” Este suceso ocurrió el verano de 1824, lo que nos lleva a observar que no llevaba en su cúspide una cruz como se ha llegado a afirmar, pues no estaba permitida en estos instrumentos de tortura por la Iglesia, según documenta el guipuzcoano etnógrafo investigador y escritor José Zufiaurre Goya, en sus estudios sobre “rollos y picotas”.

Encontramos pues en la toponimia de Catral, el Camino y Puente de El Rollo. Desde el ayuntamiento debería corregirse la falta de ortografía del cartel “puente del royo”, lugar en el que a partir de 1741 se colocó el conocido “Rollo” (y no picota), que desde luego no era lugar de ejecución de condenados a muerte, sino de exposición de ajusticiados, miembros o partes de su cuerpo para escarmiento y ejemplo de la población.

Los más viejos del lugar aseguran la existencia, junto al puente, de grandes piedras que quedaron luego sepultadas por el trazado y canalización

de la acequia<sup>8</sup>, en 1955 (Acequia Mayor de Callosa de Segura), en la confluencia del “Camino del puente del Rollo” con el de Santa Águeda. Es una majadería afirmar que este camino se hiciera para unir Catral con San Felipe Neri (fundado en el s. XVIII) dado que hablamos del antiguo Camino Real sobre el ya existente camino de serranos, muy anterior. Los escritos de carácter histórico que aparecen sin la firma de sus autores sólo dejan falsedades e hipótesis sin evidente rigor histórico al no aportar documentación que avale las afirmaciones que se hacen.

Es delirante afirmar que el rollo era lugar de ahorcamiento porque su propia naturaleza lo hacía inviable, sí puede decirse que era una columna cilíndrica de piedra con alguna argolla, pero sin cruz, sobrando elucubraciones artísticas sobre su forma original porque nadie lo ha conocido ni existe documentación en la que apoyarse. Las ejecuciones en esta zona de la Vega Baja se realizaban en la llamada *Casa de la Horca* de Dolores; contamos con documentos de ahorcamientos en este patíbulo de condenados de Dolores, Almoradí, San Felipe Neri...

El “rollo” de Catral, al igual que la “piedra miliar”, desaparecieron seguramente por el desconocimiento de su valor histórico, y es posible se conserven en algún lugar particular o por qué no, en un museo, sin especificar su procedencia. Pero no hay que confundir uno con la otra, eran distintos aunque ambos se situaban en el “Camino del Rollo”. *Rollos* los hubo piramidales, con forma de prisma, y hasta barrocos y con figuras grotescas junto con argollas. El de Catral sugiere que debió ser sencillo y esférico, como correspondía a su jurisdicción de 1741.

Digamos de paso que en este camino se encontraba el “miliario” (del que hablaremos en otro CUADERNO), según **diversos testimonios de personas que lo vieron en los años sesenta.**

**CASTRUM ALTUM/© 2012**

<sup>1</sup> ARV. Bailía E. Exp. 578, en Aranjuez a 14 de mayo de 1741.

<sup>2</sup> Archivo Municipal de Catral. Biblioteca Municipal, G17

<sup>3</sup> Archivo Municipal de Catral. Biblioteca Municipal, G 431.

<sup>4</sup> Real Decreto de 30 de agosto de 1889, disposición 4<sup>a</sup>.

<sup>5</sup> La “Casa de la Horca” se construyó en Dolores, por ser cabeza de partido judicial, en 1809: SÁEZ CALVO, J.: *San Felipe Neri, Real Villa...* Instituto J.G.Albert, Alicante, 2002, pág 268.

<sup>6</sup> Según cita Videgain Agós, las cortes de Cádiz decretaron el año 1811 la abolición de los “Privilegios exclusivos, privados y prohibitivos procedentes del señorío”.

<sup>7</sup> SÁEZ CALVO, José: *Jayme Alfonso el Barbudo*, Natursport, Murcia 2007, página 187.

<sup>8</sup> CECILIA ORTUÑO, Encarna, *Villa de Catral. Revista de Fiestas patronales de San Juan* 1992. Ayuntamiento de Catral.

## EL ROLLO (y no EL ROYO)

### ALBUM FOTOGRÁFICO

J.Sáez/agosto12



**Estado actual en el que se encuentra el cartel indicativo de la entrada al camino del “Puente del Rollo” (nunca “El Royo”), colocado durante el mandato del anterior alcalde.**



## **“CASA DE LA HORCA” de Dolores, lugar de ejecución de condenados de pueblos del Bajo Segura**

**Obsérvese el lugar donde se situaba el patíbulo al que el reo subía por una rudimentaria escalera de obra, ahora derruida.**

**Este edificio, en proceso ruinoso, pertenece al término de Dolores y tendría que ser conservado como memoria del pasado, dándole un uso etnológico, cultural o de interpretación. Esperemos que la sensibilidad de las autoridades dolorense se haga eco y no lo dejen caer en el olvido histórico.**



Se conocen diversos testimonios orales que aseguran que por este camino pasaba la “vía romana”. El “miliario” o piedra escrita, en el *camino del puente del rollo*, se encontraba a la derecha, según se viene de Santa Águeda. Ya en el año 1963, Armando Ros, catralense que fuera después arqueólogo, fallecido muy joven, se entusiasmó con aquel hallazgo que le condujo durante su corta vida a averiguar por dónde transcurría este ramal de la vía, ya que Catral era un verdadero nudo de comunicaciones entonces, igual que lo es hoy. Parece ser que el “miliario” estaba escrito con signos latinos.

**Biografía completa en:**  
<http://castrumaltum.wordpress.com/autores-de-los-cuadernos-de-historia-de-catral/>

## **EL ROLLO (y no El Royo)**

**5**

**octubre 2012**

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de CUADERNOS HISTORIA DE CATRAL. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad Intelectual.

**Castrum Altum**

Asociación de Investigadores Locales  
Catral-Alicante



Fruto de la inquietud de varios catralenses surge en el año 2000 la Asociación de Investigadores Locales “Castrum Altum”. A todos nos movían los mismos objetivos, y éstos eran: aproximarnos, en la medida que el paso del tiempo nos lo permitiese al pasado de nuestro pueblo, buscando archivos, desempolvando fotografías, generando hipótesis...; nos preocupaba también registrar un pasado reciente que todavía vive en la memoria de nuestros mayores.

La Asociación tiene personalidad jurídica propia y capacidad plena de obrar, para administrar y disponer de sus bienes y cumplir los fines que se propone, careciendo de ánimo de lucro y tiene, también, un marcado carácter apolítico.

La Asociación ha publicado:  
MONOGRAFÍAS (Edit. Aguaclara):

- CECILIA ROCAMORA, José M<sup>a</sup>: *Palabrero de Catral*. Alicante, 2000.
  - CECILIA ROCAMORA, José M<sup>a</sup>: *El legado auroro de Catral*. Alicante, 2004.
  - GUIRAU MIRALLES, Pura: *Tradición musical de Catral: Historia de la banda de música “La Constancia” (1875-1998)*. Alicante, 2011.
- REVISTAS: × *Revista “Castrum Altum”*. N° 1-5. Alicante, 2001.  
× *Cuadernos Historia de Catral*. N° 0-4. Alicante, 2012.